

BUIN, 21 NOV 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3327 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 455, de fecha 10 noviembre de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Municipalidad de Vichuquén** por un monto de \$713.185, por concepto de duplicidad de duplicidad de pago de 2<sup>a</sup> cuota de permiso de circulación año 2020. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Cartola de cuenta corriente N° 93 de la I. Municipalidad de Buin periodo 12.05.2021 al 13.05.2021.
- ✚ Correo electrónico de fecha 19.05.2021 entre la Municipalidad de Buin y la Municipalidad de Vichuquén donde se adjunta comprobante de depósito.
- ✚ Comprobante de pago de Permiso de Circulación de fecha 25.03.2021 N° 12971456 del vehículo placa patente HSWL-96-0 de la Municipalidad de Vichuquén.
- ✚ Comprobante de pago de fecha 13.05.2021 emitido por SERVIPAG por un monto de \$713.185.
- ✚ Permiso de circulación año 2020 folio 2014867 del vehículo placa patente HSWL-96-0 de la Municipalidad de Buin de fecha 23.03.2020.
- ✚ Permiso de circulación año 2020 folio 2072732 del vehículo placa patente HSWL-96-0 de la Municipalidad de Buin de fecha 20.08.2020.

3.-La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

#### DECRETO.

Autorícese la devolución de dinero, por la suma de **\$713.185-** (setecientos trece mil ciento ochenta y cinco pesos), a nombre I. Municipalidad de Vichuquén, RUT: , por concepto de duplicidad de pago de 2<sup>a</sup> cuota de permiso de circulación año 2020 del vehículo placa patente HSWL-96-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS feb.  
DISTRIBUCIÓN  
- Control  
- D.A.F.  
- Tránsito  
Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde